



**INFORME DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°. IP-025-2026

OBJETO: “MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN LOGÍSTICA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE PALERMO PARA LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.”

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/Cte., INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE.

En atención a la designación realizada como evaluador económico dentro del Comité Evaluador del proceso en mención, comedidamente me permito presentar la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes singulares **DOTACIONES TÉCNICAS SAS** y **ANTISA INGENIERIA S.A.S.**; de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE – NO CUMPLE:

Una vez revisadas la oferta económica, se tiene el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo con la sumatoria de los ítems ofertados, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	ANTISA INGENIERIA S.A.S.	\$ 27.230.000	CUMPLE	NINGUNA
2	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	\$ 30.100.000	CUMPLE	NINGUNA

Así las cosas, se procede a verificar el valor unitario para cada uno de los ítems ofertados por el proponente **HABILITADO (CUMPLE)**, para verificar que los mismos no superan el valor unitario establecido en el presupuestos oficial:

La evaluación económica es la siguiente:



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE
PALERMO

NIT. 891.180.021-9

**INFORME DE
EVALUACION DE
PROPUESTAS**
Código: FOR -GP-29
Versión:05
Fecha: 02-01-2024
Página No. 1

EVALUACIÓN ECONÓMICA										
ÍTEM	BIEN	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL		DOTACIONES TÉCNICAS SAS		ANTISA INGENIERIA S.A.S.	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL	<ul style="list-style-type: none">• Procesador: AMD Ryzen 5 7520U (arquitectura Zen 2, 4 núcleos y 8 hilos, velocidad base de 2.8 GHz hasta 4.3 GHz Turbo, 4 MB de caché L3).• Memoria RAM: 16 GB LPDDR5 a 5500 MHz. Al ser la memoria soldada a la placa madre, no es ampliable ni expandible.• Almacenamiento: Unidad de estado sólido de 512 GB SSD M.2 NVMe PCIe.• Gráficos: Integrados AMD Radeon 610M.• Pantalla: 15.6 pulgadas con resolución Full HD (1920 x 1080 píxeles). Panel con tecnología antirreflejo (Anti-glare), brillo de 250 nits y tasa de refresco estándar de 60 Hz.• Cámara Web: Cámara HD o Full HD (según la subversión exacta) equipada con obturador físico de privacidad TrueBlock (una pestaña deslizante para tapar la cámara de forma segura).• Sistema Operativo: Linux de fábrica (usualmente distribuciones libres de licencias comerciales como Ubuntu o similar).• Office 2024 y Windows Defender.• Dos años de garantía en software.• Dos años de asistencia remota con AnyDesk.	UNIDAD	7	\$4.571.428	\$31.999.996	\$4.300.000	\$30.100.000	\$3.890.000	\$27.230.000
VALOR TOTAL						\$31.999.996		\$30.100.000		\$27.230.000
DIFERENCIA RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL (%)								5,94%		14,91%
VALOR MENOR OFERTA ECONÓMICA EN LETRAS			VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS							

Dirección: Carrera 8 No.8-54 Parque Principal Teléfono: (+57) 8 878 40 11 Fax: (+57) 8 878 41 16
Código postal: 412001 Correo: contactenos@palermo-huila.gov.co - www.palermo-huila.gov.co



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Una vez verificada el contenido de la oferta económica, sus valores unitarios y la sumatoria de los ítems, se puede constatar que los proponentes singulares **DOTACIONES TÉCNICAS SAS** y **ANTISA INGENIERIA S.A.S.**, **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°. IP-025-2026** dado que la oferta presentada no supera los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial.

Ahora bien, con el propósito de verificar la existencia de precios artificialmente bajos de la menor oferta respecto al valor estipulado en el presupuesto oficial, es pertinente tener en cuenta que la oferta **NO SUPERA** el 20% de descuento en cuanto al presupuesto oficial; razón por la cual se evidencia que **NO HAY** lugar a que la misma se considere con precios artificialmente bajos.

Como se puede evidenciar, la menor oferta presentada por el proponente singular **ANTISA INGENIERIA S.A.S.** es menor respecto al valor del presupuesto oficial en un **14,91 %** y **NO SUPERA** el 20 % de acuerdo con la metodología correspondiente a la **Comparación Absoluta**, recomendada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - CCE-EICP-GI-27”; razón por la cual, conforme las directrices de la Agencia Nacional de contratación, se procede a indicar que **NO HAY LUGAR A REALIZAR REQUERIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DE LOS VALORES OFERTADOS**.

Por lo anterior, se **RECOMIENDA** a la Entidad **ACEPTAR** la oferta económica presentada por el proponente **ANTISA INGENIERIA S.A.S.** toda vez que, tal como se indicó en líneas anteriores, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA N° IP-025-2026**.

En los anteriores términos se presenta el informe de evaluación económica de los oferentes participantes.

23 DE OCTUBRE DE 2026.

**TRUJILLO
TORRES
LIBARDO**
Firmado digitalmente por
TRUJILLO
TORRES LIBARDO
Fecha:
2026.10.23
15:33:26 -05'00'
LIBARDO TRUJILLO TORRES
EVALUADOR ECONÓMICO